

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE TUNJA

Tunja, 18 SEP 2018

DEMANDANTE : CAMILO MARIÑO FORERO Y JUSTINIANO MARIÑO CORONADO

DEMANDADO : MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA-EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA DE LEYVA

RADICACIÓN : 150013333011201700177-00

MEDIO : REPARACIÓN DIRECTA

Revisado el expediente, se observa memorial radicado por el apoderado de la parte actora (fl.292), a través del cual, solicita el aplazamiento de la audiencia de pruebas programada para el día 19 de septiembre de 2018, aduciendo un evento de incapacidad médica constitutivo de fuerza mayor, para lo cual, se adjunta una constancia expedida por la ESE Santiago de Tunja; por lo que se **dispone:**

PRIMERO: Reprogramar la fecha y hora para que las partes asistan a la audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia, que se llevará a cabo el día **veinticuatro (24) DE octubre DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A PARTIR DE LAS tres de la tarde (3:00 PM)**, en la Sala de Audiencias **B1-1** ubicada en el edificio de los de los Juzgados Administrativos de Tunja. **Por Secretaría**, citar nuevamente a los peritos que deben concurrir a la contradicción de sus respectivos dictámenes.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 del CPACA, por Secretaría envíese correo electrónico a los apoderados de las partes e infórmese de la publicidad del estado en la página Web de la Rama Judicial. Así mismo, comuníquesele al correo electrónico del Agente del Ministerio Público delegado ante este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ASTRID XIMENA SANCHEZ PÁEZ
Juez

| |
|--|
| Juzgado 11º Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja |
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO |
| El auto anterior se notificó por Estado Nº <u>060</u> , Hoy <u>19/9/2018</u> siendo las 8:00 AM. |
|  SECRETARIO |